



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

CONCURSO PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

Convocatoria 2022

SECRETARÍA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santiago, Diciembre 2021

CONTENIDO

I.	ADMISIBILIDAD	4
1.	Antecedentes.....	4
2.	Otros aspectos.....	5
II.	BASE DE DATOS MATRÍCULA POR ESPECIALIDAD	6
III.	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	8
1.	Antecedentes.....	8
2.	Inventario	11
3.	Propuesta de equipamiento	13
4.	Propuesta de habilitación.....	14
IV.	CERTIFICADO SIMPLE DEL SOSTENEDOR.....	15
V.	ACCESO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN	16
1.	Acceso al portal	16
2.	Registro de cuenta y Acceso	16
3.	Recuperar y modificar contraseña	18
VI.	COMPLETAR FORMULARIO DE POSTULACIÓN	20
1.	Ingresar al concurso.....	20
2.	Resumen del Proyecto.....	21
3.	Antecedentes de la Institución.....	21
4.	Presupuesto y Anexos	23
VII.	FINALIZAR POSTULACIÓN	27
VIII.	POSTULACIÓN EN FORMA PRESENCIAL	29

El presente instructivo entrega las indicaciones necesarias para que pueda acceder a la plataforma en línea de postulación de los diferentes Concursos de Fortalecimiento y Articulación de la Formación Técnico Profesional, realizados por la Secretaría Ejecutiva de Educación Media Técnico Profesional, y llenar correctamente cada uno de los campos solicitados, de acuerdo con las bases del concurso de Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, convocatoria 2022, aprobada a través de la Resolución Exenta N° 6475, así como el formulario de postulación y la carta del sostenedor, ambos documentos anexos a las Bases.

Se aconseja que lea este instructivo y realice pruebas en la plataforma: crear el usuario, acceder, ingresar algunos antecedentes, subir documentos. Esto para verificar con tiempo si tiene algún problema y lograr resolverlo antes de que expire el periodo de postulación.

Asimismo, se recomienda leer las Bases del concurso, luego revisar la Base de Datos de matrícula por especialidad (disponible en el link www.tecnicoprofesional.mineduc.cl), para verificar el monto máximo a solicitar, posteriormente llenar el formulario de presentación del proyecto (anexo 1), completar la carta del sostenedor (anexo 2), verificar que tiene todos los documentos requeridos para admisibilidad y por último ingresar los datos a la plataforma, de esta forma, tendrá toda la información solicitada y podrá hacerlo rápidamente.

Si tiene problemas con la plataforma de postulación puede realizar sus consultas, detallándola e indicando al menos su nombre, institución sostenedora y un celular de contacto, a los siguientes correos electrónicos:

- Secretaría Ejecutiva EMTP: formaciontecnica@mineduc.cl
- Pabla Morales : pabla.morales@mineduc.cl
- Pedro González: pedro.gonzalezf@mineduc.cl

Considerando que esta plataforma de postulación se adaptó rápidamente a la necesidad de poder presentar las postulaciones del presente concurso de manera online, existirán campos en los que se solicite adjuntar un PDF en blanco, porque ese campo no es necesario en este concurso, pero la plataforma lo exige igualmente.

En el caso de que suba documentos a la plataforma y no pueda visualizarlos, verifique lo siguiente:

Una vez agregado el documento, podrá ver el documento adjunto presionando

El archivo se mostrará en una nueva pestaña de su navegador.

De no hacerlo, verifique que tiene desactivado extensiones como AdBlock y que en esa página web se permiten las ventanas emergentes.

I. ADMISIBILIDAD

Las bases establecen diferentes aspectos para que el proyecto sea admisible y continúe el proceso de evaluación, por lo que se recomienda verificar cada uno de estos puntos antes de enviar la propuesta.

1. Antecedentes

Los antecedentes por presentar son los siguientes:

a) Copia del Rut de la entidad sostenedora.

En las Bases se hablará indistintamente de la entidad sostenedora y sostenedor.

Se entenderá como institución sostenedora o sostenedor a la persona jurídica responsable del proyecto. En el caso de los municipios se recomienda colocar a la municipalidad y no al DAEM como entidad sostenedora, salvo que exista un acto administrativo que explícitamente ceda la administración de los establecimientos educacionales al DAEM, nombre a la jefatura como representante legal y le confiera el poder de poder suscribir convenios con el Mineduc.

b) Documentos que acrediten la constitución del sostenedor.

En el caso de las instituciones públicas, se podrá adjuntar el nombramiento del alcalde o rector.

Si la institución ha tenido modificaciones, verifique que envíe todos los antecedentes que permitan al revisor acreditar su constitución desde el inicio a la fecha de la postulación, incluyendo modificaciones.

No se aceptará como documento que acredite la constitución del sostenedor, carta notariada del Arzobispado.

c) Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos (Ley N° 19.862).

Si la institución no se encuentra inscrita en este registro, puede realizarlo en la página web <https://www.registros19862.cl/>

d) Documentos que acrediten la personería del representante legal, autorizado a suscribir el convenio.

El representante legal será el que indiquen los estatutos de la institución. En la documentación que adjunte deben estar los poderes que facultan al representante legal para suscribir convenios con el Mineduc o entidades públicas.

Asimismo, se podrán aceptar acto administrativo que nombra al alcalde o rector en el caso instituciones públicas, acta de proclamación del Tribunal Electoral con el nombramiento del alcalde, en el caso de las municipalidades, certificado de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva donde conste el nombre y RUT representante legal y nombre y RUT de la institución que representa.

e) Copia de la Cédula Nacional de Identidad vigente del representante legal.

Verifique que la cédula se encuentra vigente a la fecha de inicio de la convocatoria del concurso.

En el caso de que los estatutos de la institución especifiquen que deben suscribir el convenio más de un representante legal, deberán adjuntarse los CI de todos los que correspondan.

f) Carta del sostenedor (Anexo n°2 de las bases).

Certificado simple, según formato, en el que el sostenedor declare que su establecimiento posee la infraestructura y condiciones de uso adecuadas para recibir el equipamiento y/o mobiliario solicitado.

g) Reconocimiento oficial de las especialidades.

Copia de las resoluciones exentas de reconocimiento oficial emitidas por la SEREMI respectiva, de las especialidades postuladas.

Verifique que estas resoluciones no posean algún tipo de caducidad o condiciones para que el reconocimiento oficial sea plenamente otorgado.

Las especialidades deben estar siendo impartidas en el año 2021 y continuar dictándose al menos durante el año 2022.

h) Formulario de presentación del proyecto (Anexo n°1 de las bases).

A este formulario se le deberán adjuntar las cotizaciones para equipamiento y habilitación, según corresponda.

2. Otros aspectos

- a) No podrán postular sostenedores que:
 - Hayan recibido financiamiento en adquisición de equipamiento y/o mobiliario para establecimientos adjudicados, en la convocatoria de la Dirección de Educación Pública a través de la Resolución Exenta N° 1656 de 2019.
 - Hayan recibido financiamiento en adquisición de equipamiento y/o mobiliario para establecimientos adjudicados, en la convocatoria del Ministerio de Educación, a través de Resolución Exenta N° 3296 de 2020 y N°2372 de 2021.
- b) Solo se podrá postular equipamiento para las especialidades mencionadas en el Decreto N° 452, de 2013, del Ministerio de Educación y sus modificaciones.
- c) El proyecto puede incluir varias especialidades para un establecimiento, pero solo se podrá presentar un proyecto por establecimiento (un mismo sostenedor puede presentar varios proyectos, pero para distintos establecimientos).
- d) El monto mínimo del proyecto será de \$10.000.000 y el máximo estará dado por la matrícula de la o las especialidades postuladas, sin que el proyecto supere los \$100.000.000.-
- e) La propuesta podrá considerar equipamiento descrito en el Decreto N°240, salvo los correspondientes a “Insumos y fungibles”, “Normativa y regulaciones (material bibliográfico)” y softwares cuya licencia sea indefinida .
- f) La propuesta también podrá considerar habilitación, por hasta un 10% del monto del proyecto postulado.
- g) La propuesta deberá ser acompañada por al menos una cotización.

II. BASE DE DATOS MATRÍCULA POR ESPECIALIDAD

Para verificar si el establecimiento cuenta con alguna inhabilidad para participar en el presente concurso y los montos máximos financiados, considerando la matrícula de las especialidades postuladas (según base de datos indicadas en las Bases del concurso), es necesario consultar la planilla Excel “Base de datos matrícula por especialidad”, la cual se encontrará en la página web del concurso (www.técnicoprofesional.mineduc.cl).



PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
CONVOCATORIA 2021

BASE DE DATOS MATRÍCULA POR ESPECIALIDAD

RBD	97	◀ Ingrese el RBD sin código verificador
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	INST. COM. DE IQUIQUE BALDOMERO WOLNITZKY	
REGIÓN	TARAPACÁ	
DEPENDENCIA	MUNICIPAL	
IVE SINAIE (Media 2020)	86,2%	
INHABILITACIÓN POR ADJUDICACIÓN PREVIA	Sí	

Lo primero, será ingresar el RBD del establecimiento, **sin código verificador**, en la casilla RBD.

Esto arrojará los datos del establecimiento: nombre, región, dependencia e IVE. También le indicará si tiene alguna inhabilidad para postular, es decir, que el establecimiento resultó adjudicado en los concursos de equipamiento del año 2019 de la Dirección de Educación Pública, o en los concursos de equipamiento de los años 2020 y 2021 del Ministerio de Educación.

ESPECIALIDADES	POSTULA <i>Indicar Sí o No</i>	MATRÍCULA
Contabilidad	Sí	38
Administración	Sí	64
Conectividad y Redes		0
Programación	No	26
Telecomunicaciones		0
Operación Portuaria	No	39

Luego, en la tabla siguiente, se mostrará la matrícula de las especialidades con las que cuenta el establecimiento. Si el valor en matrícula es 0, es porque según la base de datos no tiene matrícula en una especialidad o no cuenta con ella.

Lo siguiente, será indicar **Sí** o **No** postulará a una o más especialidades del establecimiento.

	TOTAL MATRÍCULA ESPECIALIDADES POSTULADAS	MONTO MÁXIMO FINANCIABLE	
TOTAL PROYECTO	102	\$ 56.000.000	◀ Ingresar monto en formulario de postulación
HABILITACIÓN	10%	\$ 5.600.000	

La planilla sumará la matrícula de las especialidades que indicó como “Si” postuladas y con esto obtendrá el monto máximo a financiar, según lo establecido en las Bases del concurso. Este monto será el que debe ingresar en el formulario de postulación.

También indicará el monto máximo a financiar en habilitación, según el monto máximo a financiar del proyecto.

III. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El formulario de presentación del proyecto consta de 4 pestañas:

- I. Antecedentes
- II. Inventario
- III. Propuesta de Equipamiento
- IV. Propuesta Habilitación

Todas ellas deben ser completadas, salvo la de propuesta de habilitación la cual deberá llenarse solo si el proyecto lo contempla.

1. Antecedentes

En esta pestaña se solicitan los datos que permiten identificar el proyecto, quién postula y a qué postula. También se indican los montos totales del proyecto (que serán el monto del proyecto adjudicado, si este resulta seleccionado).

1.1. Datos entidad sostenedora

	PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL CONVOCATORIA 2022
ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	
I. ANTECEDENTES	
a. Datos entidad sostenedora	
Razón social	
Rut	
Dirección	
Comuna	
Región	

Los “Datos de la entidad sostenedora”, se deberán completar de acuerdo con los estatus o RUT de la institución. Es importante no confundir estos datos con los del representante legal.

1.2. Datos representantes legal

b. Datos representante legal

Nombre completo	
Rut	
Correo electrónico	
Celular	
Teléfono fijo	

El representante legal será el que indiquen los estatutos de la institución.

En el caso de que el convenio deba ser firmados por más de un representante legal, deberá copiar y pegar esta tabla a continuación, según la cantidad de personas que deban firmar.

1.3. Datos establecimiento educacional

c. Datos establecimiento educacional

Nombre	
RBD	
Dependencia	
Dirección	
Comuna	
Región	

En los “Datos establecimiento educacional” se podrá indicar el RBD con o sin dígito verificador. La dependencia será Municipal, Particular subvencionado, Administración delegada o SLE.

1.4. Datos director/a del establecimiento

d. Datos director/a del establecimiento

Nombre Completo	
Correo electrónico	
Celular	
Teléfono fijo	

1.5. Datos del responsable del proyecto

e. Datos responsable del proyecto

Nombre Completo	
Cargo	
Institución	
Correo electrónico	
Celular	
Teléfono fijo	

El responsable del proyecto será el principal contacto con la Secretaría Ejecutiva EMTP, y se le consultará tanto por temas técnicos como administrativos. Esto no impide que luego el sostenedor pueda designar personas que vean cada una de estas áreas por separado.

1.6. Especialidades postuladas

f. Especialidades postuladas

Nombre especialidad	
N° y fecha de resolución de creación de la especialidad	
Matrícula (3° y 4° medio)	
N° de cursos	

Dependiendo del número de especialidades postuladas, deberá borrar o agregar tablas de “Especialidades postuladas”.

El nombre de la especialidad puede o no considerar las menciones, pero no deberán agregarse tablas por menciones para una misma especialidad.

El “N° y fecha de resolución de creación de la especialidad” deberá coincidir con la resolución exenta de reconocimiento oficial que adjunte al proyecto.

La “Matrícula (3° y 4° medio)” Deberá ser la que se indique en la planilla Base de datos matrícula por especialidad.

1.7. Montos máximos y montos solicitados

g. Montos máximos y montos solicitados

	Total	Decreto N° 240	Habilitación
Montos Máximos			0
Montos Solicitados	0	0	0

En esta sección sólo deberá llenarse la celda en verde, con el monto máximo financiable señalado obtenido de la planilla Base de datos matrícula por especialidad , ya que el resto se completa automáticamente con los montos de las pestañas “III. Propuesta Equipamiento” y “IV. Propuesta Habilitación”.

Las casillas de “Montos solicitados” cambiarán de color si se superan los montos máximos financiables, es decir:

- Si el monto total solicitado supera el monto máximo financiable.
- Si el monto solicitado por equipamiento del Decreto N°240 supera la diferencia entre el monto máximo financiable y el monto solicitado para habilitación.
- Si el monto solicitado para habilitación supera el máximo financiable para habilitación.
- Si el monto solicitado para habilitación supera el 10% del monto total solicitado.

También cambiará de color si el total solicitado es inferior a 10 millones de pesos o mayor a 100 millones de pesos.

Un ejemplo de esto último sería:

	Total	Decreto N° 240	Habilitación
Montos Máximos	100.000.000		10.000.000
Montos Solicitados	92.000.000	80.000.000	12.000.000

El que las casillas estén en amarillo implica que el proyecto es inadmisibile.

1.8. Firmas

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO	
Nombre		Nombre	
Rut		Rut	
Firma		Firma	

Finalmente, el proyecto deberá ser firmado por el representante legal de la institución sostenedora y por la directora o director del establecimiento.

El que este formulario no cuente con las firmas correspondientes dará pie para que el proyecto pueda ser declarado inadmisibile.

2. Inventario

Considerando que solo se puede solicitar equipamiento señalado en el Decreto N°240, para declarar el inventario se deberá completar el n° de registro y la categoría según el Decreto n°240 del equipamiento que está

postulando, además de identificar el equipamiento con un nombre general, señalar las especificaciones técnicas, la cantidad de que se dispone y el año de adquisición.

Según las especialidades postuladas (sin considerar las menciones), deberá agregar o quitar tablas por especialidad.



**PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
CONVOCATORIA 2022**

ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

II. INVENTARIO

1. NOMBRE ESPECIALIDAD					
N° Reg en Decreto N°240	Categoría según Decreto N°240 (Máquinas/Instrumentos/ Herramientas/Material Interactivo/ Software)	Identificación del Equipamiento	Especificaciones técnicas	Cantidad	Año Adquisición
1					
2					
3					

Para completar las columnas “N° Reg Decreto N°240” y “Categoría según decreto N°240”, se debe consultar dicho decreto. Este, categoriza y enumera el equipamiento de la siguiente forma:

1- ADMINISTRACIÓN - PLAN COMÚN			
I	MÁQUINAS Y EQUIPOS	INDICE DE USO	OBSERVACIONES
1.1	Cámara de video	E	
1.2	Computador	I	
1.3	Impresora multifuncional	E	
II	INSTRUMENTOS	INDICE DE USO	OBSERVACIONES
2.1	No requiere de instrumentos	-	
III	HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS	INDICE DE USO	OBSERVACIONES
3.1	Calculadora científica	I	
3.2	Mobiliario de oficina	E	Sillas, escritorios, mesas

De esta forma, los campos solicitados se llenan como sigue:

N° Reg Decreto N°240

Se debe indicar el número de la especialidad, la mención (si corresponde), el número de la categoría, y finalmente el número del equipo, todo separado por un guion.

Por ejemplo:

- Si para la especialidad de Administración, plan común, se quisiera solicitar una cámara de video, el “N° Reg Decreto N°240” sería **1-1-1.1**
- Si para la especialidad de Agropecuaria, mención Agricultura, se quisiera solicitar una aceitadora, el “N° Reg Decreto N°240” sería **3-Agricultura-III-3.1**

Categoría según decreto N°240

Las categorías que se establecen en este decreto son: Máquinas y equipos; Instrumentos; Herramientas, implementos y utensilios; Insumos y fungibles; Material interactivo; Normas y regulaciones; Software.

Considerando que este concurso **no financia insumos, fungibles, material bibliográfico (normativa y regulaciones) ni softwares cuya licencia sea definida**, las categorías a indicar en esta columna son las siguientes:

- Máquinas y equipos
- Instrumentos
- Herramientas, implementos y utensilios
- Material interactivo
- Software con duración indefinida.

3. Propuesta de equipamiento

Similar a la pestaña anterior, deberá llenar los datos solicitados, y según las especialidades postuladas (sin considerar las menciones), deberá agregar o quitar tablas por especialidad.

El costo total debe considerar el IVA y ser expresado en pesos chilenos.

No olvide ajustar el texto y el alto de las filas, para que se lea todo lo que escriba, así como verificar las sumas por especialidad y total solicitado (el total solicitado es la suma de los totales por especialidad).

		PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL CONVOCATORIA 2022			
ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO					
III. PROPUESTA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DECRETO N°240					
TOTAL PROPUESTA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DECRETO N° 240					0
1. NOMBRE ESPECIALIDAD					0
N° Reg en Decreto N°240	Categoría según Decreto N°240	Identificación del Equipamiento	Especificaciones técnicas	Cantidad	Costo Total
1					
2					
3					
4					

4. Propuesta de habilitación

En la propuesta de habilitación, se deberá dar un nombre general a la habilitación a realizar y luego un detalle de esta. Dentro de los costos se deberán incluir los materiales y el valor de la mano de obra o instalación de esta, incluido los respectivos permisos si corresponden . El costo total deberá estar expresado en pesos chilenos e incluir impuestos y retenciones, según corresponda.



PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL CONVOCATORIA 2022

ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

IV. PROPUESTA DE HABILITACIÓN

N°	Identificación de la Habilidad	Descripción de la Habilidad	Costo Total	Justificación
1				
2				
3				
4				
5				
Total			0	

IV. CERTIFICADO SIMPLE DEL SOSTENEDOR

En el caso de la carta del sostenedor, se deberán llenar todos los datos solicitados entre paréntesis y en negritas (y borrar los paréntesis).



**PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
CONVOCATORIA 2022**

**ANEXO 2
CARTA DEL SOSTENEDOR
DECLARANDO INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE USO DEL ESTABLECIMIENTO**

(Comuna), (día y mes) de 202x

En el marco de la Presentación de Proyectos de Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, convocatoria 2022, yo (**indicar nombre del Representante Legal**), en mi calidad de Sostenedor del Establecimiento (**Nombre Establecimiento**), RBD (**Indicar RBD**) de la comuna de (**indicar comuna**), declaro que los recintos docentes, talleres, salas y laboratorios en donde se albergará el equipamiento y/ o mobiliario relativo a las especialidades postuladas, cuentan con la infraestructura e instalaciones para el funcionamiento del equipamiento solicitado, exigido por la normativa legal correspondiente a excepción (de ser el caso) de aquellas habilitaciones solicitadas en el presente concurso.

Las especialidades para las cuales se solicita equipamiento son:

Especialidades:	
1	
2	
3	
4	
5	
6	

Nombre y firma Representante Legal
Nombre Institución Sostenedora

La carta debe estar firmada por el representante legal de la institución sostenedora, de lo contrario el proyecto puede ser declarado inadmisibles.

V. ACCESO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN

1. Acceso al portal

Para acceder al portal de postulación debe ingresar a <https://postulacionstp.mineduc.cl/>



Ministerio de Educación

CONCURSO
De Fortalecimiento y Articulación
de la Formación Técnico Profesional

Portal de Postulación

- > Registro de cuentas
- > Recuperar contraseña

Correo electrónico

Contraseña

Acceder

2. Registro de cuenta y Acceso

Con su cuenta podrá realizar una única postulación en cada uno de los concursos de la Secretaría Ejecutiva de Educación Media Técnico Profesional que se encuentren vigentes. Para registrarse, en la página de inicio del Portal de Postulación pulse “Registro de cuentas”.



CONCURSO
De Fortalecimiento y Articulación
de la Formación Técnico Profesional

Portal de Postulación

- > Registro de cuentas
- > Recuperar contraseña

Correo electrónico

Contraseña

Acceder

Se desplegará un formulario en el cual deberá llenar todos los campos solicitados.

CONCURSO
De Fortalecimiento y Articulación
de la Formación Técnico Profesional

Registro Portal de Postulación

Representante del proyecto

RUN

Nombre completo

Cargo

Correo

Teléfono

Contraseña

Confirmar contraseña

Institución

RUT

Razón social

Dirección Comercial

Región

Comuna

Correo electrónico

Teléfono

Representante del Proyecto

Son los datos de la persona encargada de subir el proyecto a la plataforma o del proyecto. Estos serán los datos de la cuenta de quien subirá el proyecto. El RUN de esta persona, no podrá utilizarse en una nueva cuenta.

- RUN
- Nombre completo
- Cargo: cargo que desempeña en su institución
- Correo: Verificar que se encuentra correctamente llenado, ya que de lo contrario, puede ocasionar problemas como al querer acceder a la plataforma, recuperar la contraseña o recibir el correo de confirmación de la postulación.
- Teléfono: idealmente, indicar un celular, para que en caso de que sea necesario lo podamos ubicar rápidamente.
- Contraseña
- Confirmar Contraseña

Institución

En institución, se deberán llenar los datos de la institución sostenedora. El teléfono y el correo electrónico son en caso de que se requiera contactar a alguien de la institución.

Una vez seleccionado “Registrar”, aparecerá un mensaje “Creado con éxito” y luego lo redirigirá a la página inicial del Portal. Aquí deberá ingresar su correo electrónico y la contraseña registrada, y luego presionar “Acceder”.

CONCURSO
De Fortalecimiento y Articulación
de la Formación Técnico Profesional

Portal de Postulación

- > Registro de cuentas
- > Recuperar contraseña

Correo electrónico
ejemplo@mineduc.cl

Contraseña
.....

Acceder

3. Recuperar y modificar contraseña

Si no recuerda su contraseña, podrá recuperarla seleccionando “Recuperar contraseña” en el Inicio del portal.

CONCURSO
De Fortalecimiento y Articulación
de la Formación Técnico Profesional

Portal de Postulación

- > Registro de cuentas
- > Recuperar contraseña

Correo electrónico

Contraseña

Acceder

Luego, deberá ingresar el correo electrónico con el que se registró y seleccionar “Recuperar”. Se le enviará un correo electrónico con su nueva contraseña, con la que podrá ingresar a su sesión.

Para modificar su contraseña, deberá elegir “Modificar Contraseña” en el menú que se despliega al seleccionar el botón que se encuentra en la esquina superior derecha de su pantalla. Luego, deberá ingresar su nueva contraseña.

CONCURSO

De Fortalecimiento y Articulación
de la Formación Técnico Profesional



Convocatorias disponibles

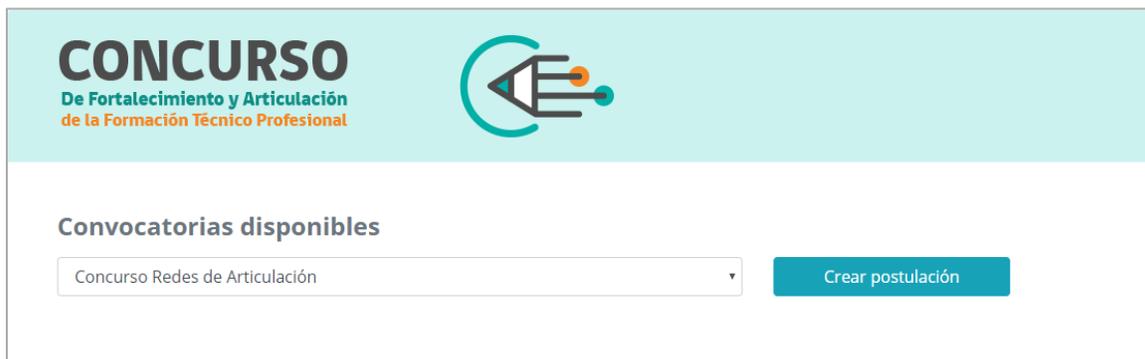
Concurso Redes de Articulación

VI. COMPLETAR FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. Ingresar al concurso

Lo primero que deberá hacer es elegir la convocatoria vigente a la que desea postular y presionar “Crear Postulación”. En este caso, la convocatoria se llama **Equipamiento para Establecimientos De Educación Técnica Profesional 2022**.

Recuerde que podrá realizar una postulación por convocatoria para cada usuario, es decir, que si desea subir más de un proyecto (porque es sostenedor de más de un establecimiento), deberá crear tantos usuarios, con RUN distintos, como proyectos desee postular.



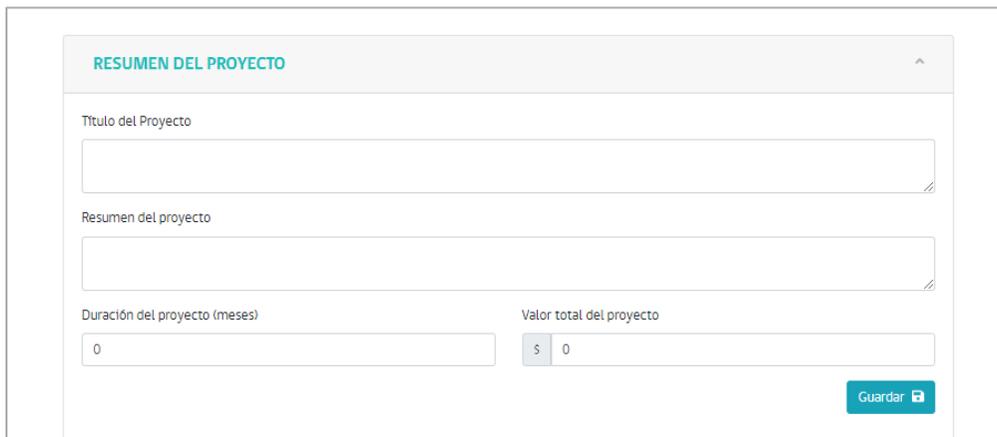
The screenshot shows a light blue header with the text "CONCURSO De Fortalecimiento y Articulación de la Formación Técnico Profesional" and a logo of a hand holding a pencil. Below the header, the section "Convocatorias disponibles" features a dropdown menu currently set to "Concurso Redes de Articulación" and a teal button labeled "Crear postulación".

Su sesión durará **45 minutos**, y una vez transcurrido este tiempo cualquier cambio realizado que no haya guardado se perderá, por lo que se recomienda guardar los cambios realizados, cerrar la sesión y volver a entrar antes que se agote el tiempo de sesión.

En todo caso, podrá ver el tiempo de sesión restante en la parte superior de la pantalla.



2. Resumen del Proyecto



The screenshot shows a web form titled "RESUMEN DEL PROYECTO". It contains the following fields:

- Titulo del Proyecto:** A large text input field.
- Resumen del proyecto:** A large text input field.
- Duración del proyecto (meses):** A numeric input field with the value "0".
- Valor total del proyecto:** A numeric input field with the value "\$ 0".

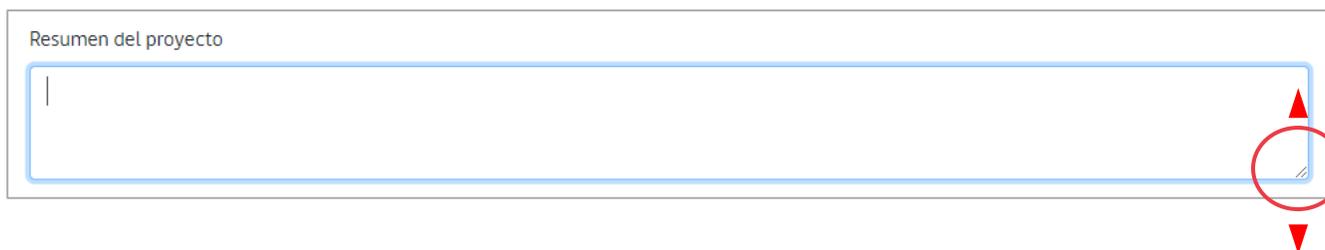
A blue "Guardar" button is located at the bottom right of the form.

El "Título del proyecto" deberá ser **"Equipamiento EMTP 2022, RBD(RBD establecimiento), (nombre del establecimiento)"**. Es de suma importancia que se respete este nombre, ya que de lo contrario se dificultan todas las etapas de revisión y evaluación.

"Resumen del proyecto" deberá contener como máximo 3.000 caracteres, y la "Duración del proyecto", expresada en meses, la cual deberá se recomienda respete el plazo de ejecución indicado en las bases (8 meses).

El "Valor total del proyecto" debe ser entre diez y cien millones de pesos, y debe ser idéntico al monto total del proyecto indicado en el formulario de presentación del proyecto. Cualquier diferencia puede inducir a error en la adjudicación, en el caso de que el proyecto resulte seleccionado.

En "Resumen del Proyecto", así como en todos los campos de texto, se podrá ampliar el recuadro arrastrando la esquina inferior derecha.



This image shows a close-up of the "Resumen del proyecto" text input field. A red circle highlights the bottom-right corner of the field, with red arrows pointing up and down, indicating that the field can be expanded by dragging this corner.

3. Antecedentes de la Institución

Todos los datos aquí declarados son los que se tomarán para confeccionar el acta de adjudicación y el convenio, en caso de que el proyecto postulado resulte adjudicado, por lo que cualquier error puede llevar a importantes atrasos en etapas posteriores.

3.1. Antecedentes de la Institución responsable de la propuesta

En Antecedentes de la institución, se solicitan los datos de la institución sostenedora, es decir, el municipio, la corporación, etc. No de su representante legal (alcalde u otro).

ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

Antecedentes de la Institución responsable de la Propuesta

Nombre Legal	<input type="text"/>
RUT	<input type="text"/>
Dirección Comercial	<input type="text"/>
Región	Seleccionar Región ▼
Comuna	Seleccionar Comuna ▼
Teléfono	<input type="text"/>
Correo Elec.	<input type="text"/>

3.2. Antecedentes del Representante Legal de la Institución responsable de la propuesta

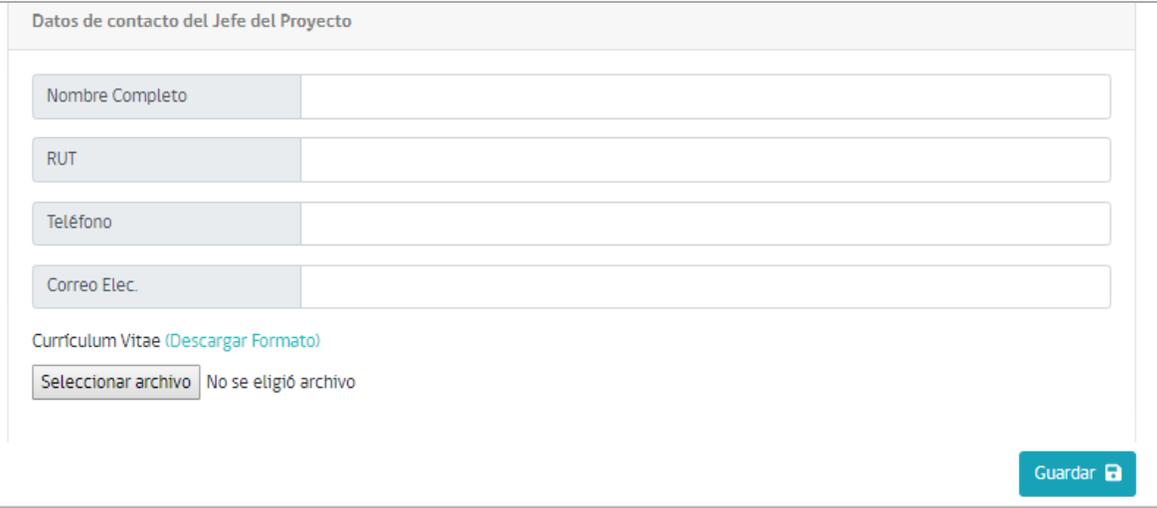
En los antecedentes del representante legal de la propuesta, deberán indicarse los datos del representante legal, según lo indiquen los estatutos. En el caso de que deban firmar más de un representante legal, solo se deberá señalar al principal (independiente de que se deban adjuntar los CI de todos ellos).

Antecedentes del Representante Legal del Institución responsable de la Propuesta

Nombre Completo	<input type="text"/>
RUN	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Correo Elec.	<input type="text"/>

3.3. Datos del jefe del proyecto

En el **Anexo N°1 de las Bases “Formulario de presentación del proyecto”** se solicitan indicar los datos del responsable del proyecto. Son esos mismos datos los que se deben señalar en este apartado.



Datos de contacto del Jefe del Proyecto

Nombre Completo

RUT

Teléfono

Correo Elec.

Currículum Vitae ([Descargar Formato](#))

Seleccionar archivo No se eligió archivo

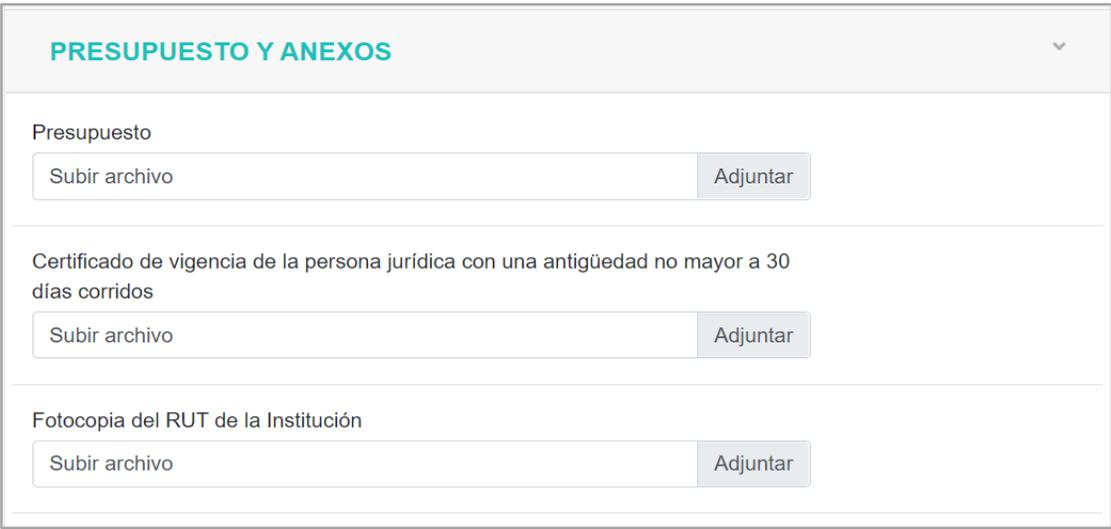
Guardar 

En el caso del jefe del proyecto, la plataforma exige el curriculum vitae, sin embargo no es necesario para este concurso por lo que se deberá **adjuntar un documento PDF en blanco**.

Para crear un documento PDF en blanco, debe abrir un documento Word y guardarlo como PDF.

4. Presupuesto y Anexos

Todos los archivos presentados en la postulación deben estar en **formato PDF** y el peso de cada uno de ellos no debe exceder los **10 Mb**, en caso contrario la plataforma lo rechazará y no permitirá continuar con la siguiente etapa.



PRESUPUESTO Y ANEXOS 

Presupuesto

Subir archivo Adjuntar

Certificado de vigencia de la persona jurídica con una antigüedad no mayor a 30 días corridos

Subir archivo Adjuntar

Fotocopia del RUT de la Institución

Subir archivo Adjuntar

Declaración jurada simple que informe si la institución postulante tiene en su directiva funcionarios de planta, contrata u honorarios en calidad de agentes públicos que desempeñen labores permanentes o esporádicas en el MINEDUC.

Subir archivo

Adjuntar

Documentos que acrediten la constitución de la institución y sus estatutos.

Subir archivo

Adjuntar

Documentos y poderes que acrediten la personería del representante legal, autorizado a suscribir el convenio.

Subir archivo

Adjuntar

Copia de la Cédula Nacional de Identidad vigente del representante legal.

Subir archivo

Adjuntar

En caso de instituciones de educación superior, ésta deberá estar acreditada según la ley N° 20.129, para lo cual presentará, al momento de postular, la correspondiente documentación que certifique dicha acreditación.

Subir archivo

Adjuntar

Anexo 1.

Subir archivo

Adjuntar

Anexo 2.

Subir archivo

Adjuntar

Anexo 3

Subir archivo

Adjuntar

Guardar 

4.1. Presupuesto

En este anexo, deberá subir un documento PDF en blanco.

4.2. Certificado de vigencia de la persona jurídica

En este anexo, deberá subir un documento PDF en blanco.

4.3. Fotocopia del RUT de la institución

Se debe subir un archivo -en formato PDF- del RUT (Rol Único Tributario) de la entidad sostenedora (Punto 10, literal a).

4.4. Declaración jurada simple no hay funcionarios de Mineduc en directiva de institución postulante

En este anexo, deberá subir un documento PDF en blanco.

4.5. Documentos que acrediten la constitución de la institución y sus estatutos

Deberá adjuntarse documento en formato PDF que acredite la constitución de la institución sostenedora (Punto 10, literal b).

4.6. Documentos y poderes que acrediten la personería del representante legal

Deberá adjuntarse documento en formato PDF que acrediten la personería del representante legal (poderes y/o mandatos), autorizando a suscribir el convenio (Punto 10, literal d).

4.7. Copia de la cédula Nacional de identidad vigente del representante legal

Adjuntar documento en formato PDF con copia de la cédula de identidad del representante legal, la cual deberá encontrarse vigente (Punto 10, literal e).

En el caso de que el sostenedor cuente con más de un representante legal que deba suscribir el convenio, se deberá adjuntar todas las cédulas de identidad que correspondan.

4.8. En caso de instituciones de educación superior, acreditación según la Ley N°20.129.

En este anexo no es necesario subir documento alguno.

4.9. Anexo 1

Aquí deberá adjuntarse **un** archivo en formato PDF el **Anexo 1 de las Bases, formulario de presentación del proyecto** (Punto 10, literal h), junto a las cotizaciones correspondientes (punto 5, literal b, segundo apartado). No olvide que el formulario de presentación del proyecto está compuesto de 4 pestañas, y deberá imprimirlas todas.

4.10. Anexo 2

Deberá juntarse Anexo 2 de las Bases, Carta del sostenedor declarando infraestructura y condiciones de uso del establecimiento (Punto 10, literal f).

4.11. Anexo 3

Aquí deberá adjuntarse dos requisitos en **un** único archivo en formato PDF:

- Copia de la o las resoluciones exentas de Reconocimiento Oficial, emitida por la SEREMI respectiva (Punto 10, literal g). Las especialidades deben estar siendo impartidas en el año 2020 y continuar dictándose al menos, durante el año 2021 .
- Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos (Ley N° 19.862) (punto 10, literal c).

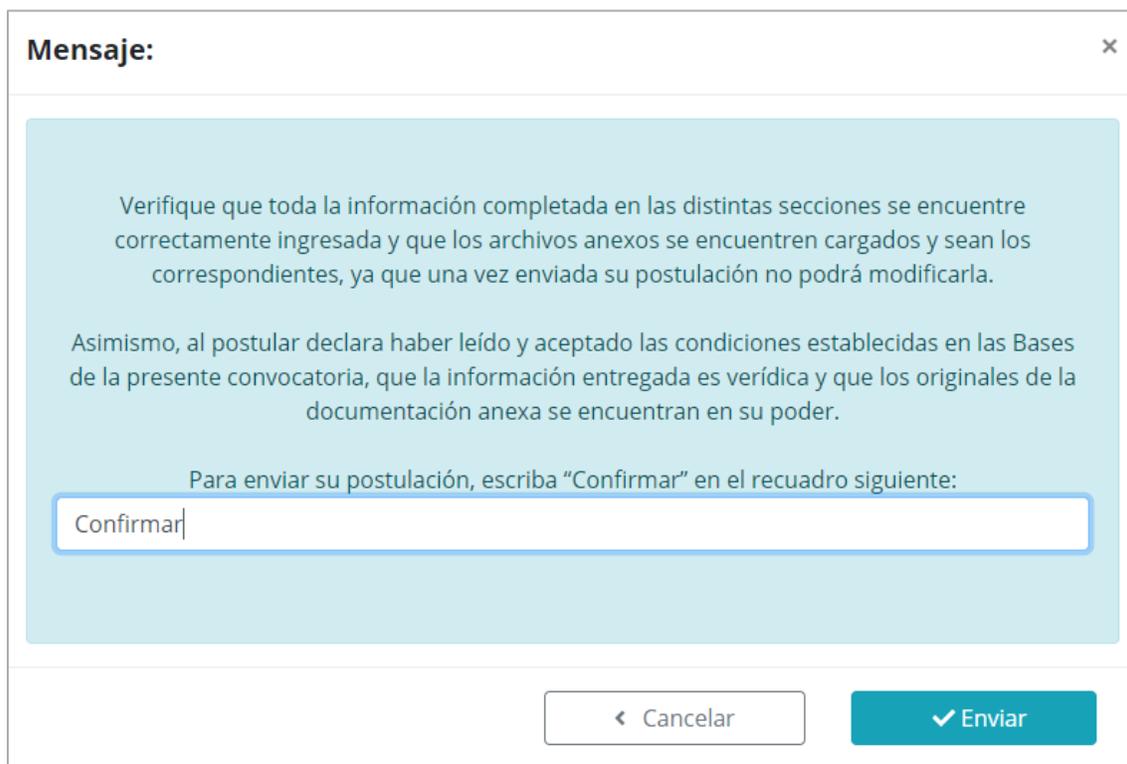
VII. FINALIZAR POSTULACIÓN

Antes de enviar la postulación revise que todos los campos se encuentran correctamente llenados, que los archivos adjuntos abran correctamente y que ha guardado todos los cambios, ya que una vez realizada la postulación no podrá modificarla, y cualquier error u omisión en la información ingresada será responsabilidad del postulante.

Si se detecta un error una vez enviada la postulación no se aceptará enviar una nueva postulación en formato digital o físico. Si esto llegase a ocurrir, podría dar pie a que el proyecto sea declarado inadmisibile o en su defecto, que igualmente se tome la primera versión digital ingresada a la plataforma (punto 8 de las Bases).

El enviar la postulación implica haber leído y aceptado las condiciones establecidas en las Bases del Concurso y las respuestas a las consultas realizadas.

Para habilitar el botón “Enviar” se debe escribir “CONFIRMAR” en el recuadro habilitado para ello.



The image shows a modal dialog box titled "Mensaje:" with a close button (X) in the top right corner. The background of the dialog is light blue. The text inside reads: "Verifique que toda la información completada en las distintas secciones se encuentre correctamente ingresada y que los archivos anexos se encuentren cargados y sean los correspondientes, ya que una vez enviada su postulación no podrá modificarla." followed by "Asimismo, al postular declara haber leído y aceptado las condiciones establecidas en las Bases de la presente convocatoria, que la información entregada es verídica y que los originales de la documentación anexa se encuentran en su poder." Below this text is a text input field with the placeholder text "Confirmar|". At the bottom of the dialog, there are two buttons: a white button with a left arrow and the text "Cancelar", and a teal button with a checkmark and the text "Enviar".

Realizado esto, aparecerá un mensaje señalando que la postulación se ha enviado con éxito y recibirá un correo electrónico confirmando la recepción de la postulación.

Al volver al inicio de su sesión, y teniendo seleccionada la convocatoria correspondiente, podrá ver el estado de su postulación y acceder al proyecto postulado presionando  .



Convocatorias disponibles

Concurso Redes de Articulación

Titulo	Fecha	Estado	Acción
titulo	23-04-2019 11:31	INGRESADO	Ver

VIII. POSTULACIÓN EN FORMA PRESENCIAL

Las Bases establecen que, si el sistema de postulación en línea no permite a alguna institución presentar su propuesta, ésta podrá hacerlo la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva al lugar de postulación en formato papel, en los plazos indicados prorrogados en 24 horas.

Sin embargo, para acceder a esta excepción, deberán acompañarse antecedentes que acrediten los problemas e intentos de subir la postulación a través de la plataforma. Con este fin, se deberá enviar un correo electrónico a formaciontecnica@mineduc.cl, al menos 3 días hábiles antes que se cierre la convocatoria, con el siguiente cuadro completado:

Institución	
Nombre Usuario	
Correo electrónico Usuario	
Teléfono fijo	
Celular	
Descripción Paso a Paso	
Capturas de Pantalla	

Este Cuadro permite reportar el o los problemas que puede haber tenido con la plataforma. Así mismo, deberá haber respondido por teléfono, celular o correo electrónico cuando se le intente contactar para intentar lograr una solución. **Si no se llega a una solución, se le indicará explícitamente que podrá enviar su propuesta en papel.**

Los correos electrónicos serán el único medio que permitirá demostrar que se realizaron todas las acciones posibles para enviar la propuesta por la plataforma.